

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

56-INP-2022

VISTO BUENO

Tegucigalpa M.D.C. 24 de enero del 2022

A: JOSE MIGUEL MEJIA MEDINA – GERENTE ADMINISTRATIVO
CORONEL DE INFANTERIA D.E.M.
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

DE: RAMON ANTONIO RAMIREZ- CPC 0138

FECHA: 24 de enero de 2022

Con base en el Acuerdo Ejecutivo No. 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, mediante el cual se reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, se emitió el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) publicado el 20 de noviembre de 2018, en el Diario Oficial La Gaceta No. 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8; por tanto y en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, por este medio otorgo el Visto Bueno al documento siguiente:

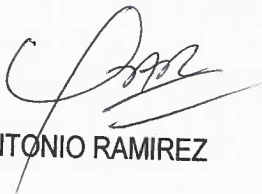
OPINION LEGAL No. 007- INP -USL -2022 BASES LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. INP-LPN-GC-UA-2022-004 "PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA,GASTOS FUNEBRES PARA AGENTES PENITENCIARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO,ASI COMO SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO".

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Quedo a su disposición a fin de atender cualquier consulta al respecto.
Atentamente,

Firma:



Nombre: RAMON ANTONIO RAMIREZ

Número: CPC 0138



MEMORANDUM

No. 023-INP-GA-2022

PARA: CORONEL DE JUSTICIA MILITAR D.E.M.
RONY JAVIER PORTILLO
DIRECTOR NACIONAL

DE: CORONEL DE INFANTERÍA D.E.M.
JOSÉ MIGUEL MEJÍA MEDINA
GERENTE ADMINISTRATIVO

FECHA: 13 DE ENERO, 2022

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PROCESO DE COMPRA



RECEBIDO
10
13 de enero 2022
13:50 hrs

Por este medio me dirijo a esa superioridad con el fin de solicitarle su AUTORIZACIÓN para iniciar el proceso vía Licitación Pública Nacional amparado en las Disposiciones Generales del Presupuesto, Ley de Contratación de Estado y su Reglamento para la "PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA, GASTOS FUNEBRES PARA AGENTES PENITENCIARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASI COMO SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO".

Hago de su conocimiento que dicho proceso de licitación se encuentra planificado en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) correspondiente al año 2022.

Así mismo se adjunta Disponibilidad Presupuestaria para el proceso y el respectivo llamado a cotización para que sea publicado en el Diario Oficial LA GACETA y en dos (2) periódicos de mayor circulación del país.

También se adjuntan Pliegos de Condiciones y se solicita que ordene a quien corresponda emitir OPINIÓN LEGAL para iniciar el presente proceso.

Respetuosamente.

Cc: Archivo.

Instituto Nacional Penitenciario
Director Nacional
 Ficha de Solicitud
 USO EXCLUSIVO

Recibido por: *Dr. Karen Alvarado*
 Fecha: 14/01/2022 Hora: 3:55pm
SECRETARIA GENERAL

Solicitud Numero: COM-122	Prioridad: ○ 1 ○ 2 ○ 3	AREA CORRESPONDIENTE: <input type="radio"/> DIRECCIÓN UPEG Unidad de Transparencia Unidad de DDHH <input type="radio"/> AUDITORIA INTERNA <input type="radio"/> INSPECTORÍA GENERAL <input type="radio"/> SEGURIDAD E INTELIGENCIA Departamento de seguridad, inteligencia y logística. Departamentos de establecimiento penitenciario. Departamento de transmisión, monitoreo y sistemas <input type="radio"/> GERENCIA ADMINISTRATIVA Departamento de RRHH Departamento de servicios generales y recursos materiales Depto. De Infraestructura y Proyecto. Depto. Presupuesto y contabilidad <input checked="" type="radio"/> SECRETARIA GENERAL Unidad Legal Unidad de archivo <input type="radio"/> DESARROLLO INSTITUCIONAL Unidad de comunicaciones Infotecnología Cooperación externa <input type="radio"/> GESTIÓN PENITENCIARIA Coordinación de Salud Coordinación Educación Depto. de gestión penitenciaria Unidad coordinadora de trabajo CTI <input type="radio"/> ANP
Fecha: 14/01/2022	Asunto: SOLICITUD Procedencia: GERENCIA ADMINISTRATIVA	
Resumen de contenido: Solicita autorización para iniciar con el proceso de Licitación Pública "Prestación de Servicios de Seguro Colectivo de Vida, Gastos Fúnebres para Agentes Penitenciarios y Personal Administrativo, así como Seguro para la Flota Vehicular del INP" y a la vez se emita opinión legal para iniciar el proceso.		
Indicación/Observaciones: Procede de acuerdo a los procedimientos administrativos ya establecidos.		
Fundamento Legal:	Numero de Folios: 01 01 LEITZ	Acciones a tomar: <input type="radio"/> Aprobado <input type="radio"/> Recomiende <input type="radio"/> Coordine <input type="radio"/> Informe <input type="radio"/> Investigue <input type="radio"/> Archive <input type="radio"/> Denegado <input type="radio"/> Tomar Nota <input type="radio"/> Archivo DN



Firma del Analista

Firma del Ayudante de Campo.

Firma del Analista Legal.



Firma del Director Nacional

RECIBIDO POR:

FECHA:

- P1: CUMPLIMIENTO INMEDIATO
- P2: PLAZO MÁXIMO 48 HRS.
- P3: PLAZO MÁXIMO 72 HRS.

OPINION LEGAL No. 007-INP-USL-2022

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES,
Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete (17) días del mes de enero del
dos mil veintidós (2022).

VISTO: Para emitir Opinión Legal, referente al Memorando.-No.INP-GA-023-2022 de
fecha 13 de enero del 2022, emitido por la Gerencia Administrativa y remitido a la
Dirección Nacional del Instituto Nacional Penitenciario, para su autorización y a la vez
enviada a la Oficina de la Unidad de Servicios Legales, con el fin de que emita Opinión
Legal, referente a la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO COLECTIVO DE
VIDA, GASTOS FUNEBRES PARA AGENTES PENITENCIARIOS Y PERSONAL
ADMINISTRATIVO, ASI COMO SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO”**, por la vía de Licitación Pública
Nacional, amparado en las Disposiciones Generales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal
año 2022, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, de conformidad a la
documentación adjunta.

**LA UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES DEL INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO EMITE LA SIGUIENTE OPINION LEGAL EN BASE A LOS
HECHOS Y CONSIDERACIONES LEGALES PERTINENTES:**

PRIMERO: Que según lo relacionado en el Memorando No. SGRRMM-INP N°002-2022
de fecha 13 de enero del 2022 emitido por la Sub Gerencia de Servicios Generales y
Recursos Materiales y remitido a la Gerencia Administrativa del Instituto Nacional
Penitenciario, mediante el Proceso No. INP-LPN-GC-UA-2022-004, se comprará por la
Licitación Pública Nacional **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO
COLECTIVO DE VIDA, GASTOS FUNEBRES PARA AGENTES
PENITENCIARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASI COMO SEGURO
PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO”**, dicha flota vehicular comprende la cantidad de ochenta y cuatro (84)
vehículos entre pesados y livianos, el cual se hará de conformidad a las Disposiciones
Generales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal año 2022, Ley de Contratación del
Estado y su Reglamento.

“DIOS PATRIA JUSTICIA”

Colonia San Carlos, Avenida San Carlos, Calle Republica Del Uruguay, Tegucigalpa, M.D.C;
Antiguo Edificio Local De La DEI, Ahora SAR, Correo Electrónico
direccionnacionalinp@yahoo.com teléfono 22366434-22368007 y 22369020



★ ★ ★ ★ ★

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES**

SEGUNDO: Que la Sub Gerencia de Recursos Humanos a través del memoradum-080-INP-RRHH-2022 a fin de remitir el listado que contiene el personal administrativo, operativo permanente y por contrato para el proceso de contratación de servicios de seguro colectivo de vida y gastos fúnebres que comprenden del 01 de abril al 31 de diciembre del 2022.

TERCERO: Que según Memorándum No.-INP-SGP-002-2022, de fecha 13 de enero del 2022, emitido por la Jefe de Presupuesto del Instituto Nacional Penitenciario, en respuesta del Memorándum No. 025-INP-GA-2022, en el cual manifiesta que existe la disponibilidad presupuestaria para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA, GASTOS FUNEBRES PARA AGENTES PENITENCIARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASI COMO SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO”**, por un Monto de: **TRESCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.3.400,000.00).**

CUARTO: Que la Oficina de la Gerencia Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario, adjunta a la presente solicitud para la emisión de la Opinión Legal, el documento de licitación para el proceso de Licitación Pública No. INP-LPN-GC-UA-2022-004 relacionado con la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA, GASTOS FUNEBRES PARA AGENTES PENITENCIARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASI COMO SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO”**.

QUINTO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 72 numeral 4) y 73 de las Disposiciones Generales del Presupuesto (DGP), vigente para el año fiscal 2022, en donde se establecen los montos exigibles para aplicar licitaciones, concursos o cotizaciones de conformidad a la modalidad de contratación por montos cercanos o por arriba de los seiscientos mil de lempiras, en el que se debe realizar el proceso administrativo que corresponda, el cual deberá ser publicado en el respectivo portal de Transparencia de la Institución, caso contrario acarrea responsabilidad administrativa y penal para los

“DIOS PATRIA JUSTICIA”

Colonia San Carlos, Avenida San Carlos, Calle Republica Del Uruguay, Tegucigalpa, M.D.C;
Antiguo Edificio Local De La DEI, Ahora SAR, Correo Electrónico
direccionnacionalinp@yahoo.com teléfono 22366434-22368007 y 22369020

funcionarios que no cumplan con las disposiciones contenidas en el Marco Jurídico Aplicable.

SEXTO: Que una vez revisada y analizada la documentación adjunta al Memorandum No. 023-INP-GA-2022 de fecha 13 de enero del 2022 emitido por la Oficina de la Gerencia Administrativa y remitido a la Dirección Nacional del Instituto Nacional Penitenciario, para realizar el Proceso de Licitación Pública Nacional N° INP-LPN-GC-UA-2022-004, el cual que comprende la Solicitud para la autorización de la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA, GASTOS FUNEBRES PARA AGENTES PENITENCIARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASI COMO SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO”**, por lo que encontramos que la misma esta conforme a la normativa legal vigente, para este tipo de contrataciones, como ser la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Ley de Procedimiento Administrativo, Ley Orgánica de Presupuesto y las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

SEPTIMO: Que los Órganos y entidades de la Administración Pública estarán sujetas a la Ley de Procedimiento Administrativo cuando declare, reconozcan o limiten los derechos de los particulares.

OCTAVO: Que la Ley de Contratación del Estado establece en su artículo 41 que, considerando los modelos tipo preparados por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, el órgano responsable de la contratación preparará, en cada caso, el pliego de condiciones y los demás documentos que normaran el procedimiento de licitación, así como las estipulaciones generales y especiales del contrato a celebrarse.

NOVENO: Que el Instituto Nacional Penitenciario, es un Organismo Desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, con capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, con autoridad en el territorio nacional, al cual corresponde la Organización,

“DIOS PATRIA JUSTICIA”

Colonia San Carlos, Avenida San Carlos, Calle Republica Del Uruguay, Tegucigalpa, M.D.C;
Antiguo Edificio Local De La DEI, Ahora SAR, Correo Electrónico
direccionnacionalinp@yahoo.com teléfono 22366434-22368007 y 22369020



★ ★ ★ ★ ★

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES**

administración, y funcionamiento del Sistema Penitenciario Nacional y todos los servicios que le son inherentes.

DECIMO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-068-2019, el Presidente de la República en Consejo de Ministros, aprobó la creación de la Comisión Interventora del Sistema Penitenciario Nacional de Honduras, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35, 125 de fecha 16 de diciembre del 2019 y **ratificado hasta el veintiocho (28) de febrero del año 2022, el ESTADO DE EMERGENCIA EN EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL**, con el propósito que la Comisión concluya con las acciones de evaluación de las medidas que se estimen adecuadas para mejorar la situación administrativa y financiera de las entidades intervenidas.

DECIMO PRIMERO: Que en fecha veintiséis (26) de junio del dos mil veinte (2020), mediante Acuerdo Número 66-2020, el Secretario Privado y Jefe de Gabinete Presidencial con Rango de Secretario de Estado, en uso de sus facultades acuerda nombrar al ciudadano **RONY JAVIER PORTILLO**, en el cargo de Director Nacional del Instituto Nacional Penitenciario.

DECIMO SEGUNDO: Que la Dirección Nacional del Instituto Nacional Penitenciario, es la más alta autoridad técnica y administrativa del Instituto. -Le corresponde la ejecución de la política penitenciaria; así como la Dirección Superior del Régimen Penitenciario Nacional, de conformidad con la presente Ley reformada y sus Reglamentos.

DECIMO TERCERO: Que el Órgano competente para decidir o resolver un asunto sometido a su conocimiento, deberá solicitar informes o dictámenes a la Unidad de Servicios Legales de la Institución de conformidad al Artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

“DIOS PATRIA JUSTICIA”

Colonia San Carlos, Avenida San Carlos, Calle Republica Del Uruguay, Tegucigalpa, M.D.C;
Antiguo Edificio Local De La DEI, Ahora SAR, Correo Electrónico
direccionnacionalinp@yahoo.com teléfono 22366434-22368007 y 22369020

POR TANTO:

ESTA UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO, con fundamento en los artículos: 1, 7, 80, 321 y 323 de la Constitución de la República, 1, 3, 19, 22, 60 literal a), 61, 63 y 72 reformados de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 7, 41, 42, 43 y 46 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 7, 16 de la Ley del Sistema Penitenciario Nacional reformado; 30, 32, 38 Numeral 5), 63, 83 de la Ley de Contratación del Estado (LCE), 7 inciso k), y p), 37, 38, 39, 51, 79, 139, 141, 158, 159 y 160 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 71 numeral 5) y 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto (DGP), vigente para el año fiscal 2021; Decreto Ejecutivo No.PCM-068-2019, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 35,125 de fecha 16 de diciembre del 2019 y **ratificado hasta el veintiocho (28) de febrero del año 2022.**

OPINION LEGAL

PRIMERO: Recomendar a la Dirección Nacional del Instituto Nacional Penitenciario, **AUTORIZAR** la continuación del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INP-LPN-GC-UA-2022-004** relacionado con la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA, GASTOS FUNEBRES PARA AGENTES PENITENCIARIOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASI COMO SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO”** considerando que la documentación adjunta reúne los requisitos establecidos en las bases de dicho documento como ser las especificaciones técnicas legales por contar con el renglón presupuestario para realizar el proceso de licitación del servicio en mención, según lo informado por la Sub Gerencia de Presupuesto del INP, en el memorándum N° INP-SGP-002-2022”.

SEGUNDO: Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para dicha Licitación Pública Nacional por un monto de **TRESCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL**

“DIOS PATRIA JUSTICIA”

Colonia San Carlos, Avenida San Carlos, Calle Republica Del Uruguay, Tegucigalpa, M.D.C;
Antiguo Edificio Local De La DEL, Ahora SAR, Correo Electrónico
direccionnacionalinp@yahoo.com teléfono 22366434-22368007 y 22369020



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES

LEMPIRAS EXACTOS (L.3,400,000.00) proceso que se llevará a cabo por la Licitación Pública Nacional, amparado en las Disposiciones Generales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal año 2022, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

TERCERO: Remitir las presentes diligencias al lugar de su procedencia y se recomienda continuar con el debido proceso.


ASESORA LEGAL N°11
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO


V°B° JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Cc. Archivo

"DIOS PATRIA JUSTICIA"

Colonia San Carlos, Avenida San Carlos, Calle Republica Del Uruguay, Tegucigalpa, M.D.C;
Antiguo Edificio Local De La DEI, Ahora SAR, Correo Electrónico
direccionnacionalinp@yahoo.com teléfono 22366434-22368007 y 22369020